RESOLUCIÓN CS Nº 474/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 8 OCT 2010

Expediente Nº 2.531/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 333/10 por la cual se integra las Comisiones Permanentes del Consejo Superior; y teniendo en cuenta la solicitud de consejeros para incorporarse en las mismas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 7 de octubre de 2010) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los siguientes Consejeros Superiores a las Comisiones que en cada caso se indican:

CONSEJERO	COMISIÓN
Prof. Liliana Aída FORTUNY GASSER Ing. Carlos Eugenio PUGA	Interpretación y Reglamento
Ing. Jorge Félix ALMAZÁN	Docencia, Investigación y Disciplina
Ing. Gloria del Valle VILLAFLOR	Hacienda

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, consejeros mencionados, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

boletiii oliciai de esta uriivers

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA Secretário Consejo Superior Universidad Nacional de Salta C. P. N. Woter Hugo CLAROS

Rector Universidad Nacional de Salta